

Don Julio Marvizón Preney.
 Don Ignacio Feria Robles.
 Don José Miguel Rivero Solans.
 Don José Albaladejo Giménez.
 Don José María Pérez Esnarriaga.
 Don Luis González Ortega.
 Don Eduardo Suárez Martínez.
 Don Alvaro Jimeno Bacho.
 Don José Luis Sánchez Aylló.
 Don Manuel Vilches Mula.
 Don Jorge Sánchez Cela.
 Don Pedro Aguilar Sáenz.
 Don Luis Gabriel Casado Gómez.
 Don Agustín Escandón Huerta.
 Don Alberto Lunar Hernández.
 Don Idefonso Collado Martínez.
 Don José de los Ríos Sainz de la Maza.
 Don Miguel Angel de Luque Cánova.
 Don Juan Aguilar Sáenz.
 Don Eduardo Herrainz Trujillo.
 Don Ignacio del Estal Aparicio.
 Don Julio Alonso Gómez.
 Don Ramón Ruiz Pereira.
 Don Juan Arias Andión.

Madrid, 22 de junio de 1966.

LACALLE

ORDEN de 22 de junio de 1966 por la que ingresa en la Escala Facultativa de Meteorólogos del Servicio Meteorológico Nacional el personal que se cita.

Como resultado del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 12 de junio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» núm. 147 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» núm. 74),

y habiéndolo demostrado su aptitud en el curso que se determina en el artículo octavo de la convocatoria, ingresa en la Escala Facultativa de Meteorólogos del Servicio Meteorológico Nacional, con la categoría de Meteorólogo de entrada, Jefe de Administración Civil de tercera clase, el personal que a continuación se relaciona, que figurará en dicha Escala en el orden de prelación que se indica y antigüedad de esta fecha:

D. Antonio Palacio Muñoz.
 D. Mariano Ugedo Pérez.
 D. Mateo Sanz Vega.
 D. Florencio Cerezueta Navarro.
 D. José María Mantero Sáenz.
 D. Arturo Ureña Manzanos.
 D. Pedro Rodríguez García-Prieto.
 D. José María García García.
 D. Enrique Martín García.
 D. Francisco Andrés Pons.
 D. Carlos García-Legaz Martínez.
 D. José Ramón de Grado Sanz.
 D. Andrés Sáez Rivilla.
 D. Andrés Villena Caballero.
 D. Alfonso Morcillo Gutiérrez.
 D. Angel Salvador de Alba.
 D. Francisco Sánchez Martín.
 D. Jesús José Carlos González Ortega.
 D. Francisco Sánchez Gallardo.
 D. Adolfo Marroquín Santofía.
 D. Eduardo Roldán García.
 D. Fermín Gallego Jiménez.
 D. Juan Ignacio Llorens Tena-Dávila.
 D. Jorge Gutiérrez Amo.

Madrid, 22 de junio de 1966.

LACALLE

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Teniente vacante en la Policía Gubernativa de la Provincia de Ifni.

Vacante en la Policía Gubernativa de la Provincia de Ifni una plaza de Teniente, se anuncia su provisión a concurso entre los de dicho empleo de la escala activa, grupo de «Mando de Armas», de cualquier Arma del Ejército de Tierra.

La expresada plaza está dotada en el presupuesto de la provincia con los emolumentos globales de 179.050 pesetas anuales más la indemnización familiar que le corresponda, los trienios incrementados en el 150 por 100 de residencia y dos pagas extraordinarias al año.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno), por conducto de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de hojas de servicio, ajustadas al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 («D. O.» núm. 73) e informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el interesado.

b) Certificado médico oficial acreditativo de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental, y

c) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de presentarse al concurso representa, en su caso, la obligación de servir la plaza durante un tiempo mínimo de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales el que resulte designado tendrá derecho al disfrute de cuatro meses de licencia reglamentaria en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, sujetándose además a las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 4 de junio de 1966.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 15 de junio de 1966 por la que se convoca concurso de traslado para proveer plazas vacantes de Profesores titulares y especiales en los Centros de Enseñanza Media y Profesional que se indican.

Ilmo. Sr.: Dispuesto el funcionamiento de los nuevos Centros de Enseñanza Media y Profesional de San Clemente (Cuenca), Dalías (Almería), Consuegra (Toledo), Almonte (Huelva), Orjiva (Granada), Benavente (Zamora), Jerez de los Caballeros (Badajoz), Mora de Toledo (Toledo), Sigüenza (Guadalajara), Denia (Alicante), Mota del Cuervo (Cuenca), Torrente (Valencia), Tomelloso (Ciudad Real), Mora de Ebro (Tarragona), Caspe (Zaragoza) y Santa María del Páramo (León), a partir del próximo curso 1966-67, conviene la provisión de las plazas de

Profesores, utilizando, en primer lugar, el concurso de traslado entre los titulares que ejercen la docencia del ciclo respectivo en otros Centros de igual clase ya en pleno funcionamiento.

En su virtud,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que se convoque concurso de traslado entre Profesores titulares y Especiales de las distintas disciplinas cuyas enseñanzas deben comenzar el próximo curso en los nuevos Centros de Enseñanza Media y Profesional antes indicados. Las condiciones y requisitos para tomar parte en este concurso serán las contenidas en el número segundo al quinto de la Orden ministerial de 12 de noviembre de 1957.

2.º Las plazas que resulten desiertas en este concurso se anunciarán a turno libre, por un quinquenio, prorrogable en la forma que dispone el Decreto de 5 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio). Si no se cubriese todavía alguna de dichas plazas, se procederá a su provisión interina, a propuesta del Patronato Provincial respectivo.

3.º Se faculta a esa Dirección General para resolver cuantas dudas o incidencias se deriven de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media,

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Auxiliar femenino de Servicios Docentes de la Escuela de Comercio de Valencia.

De conformidad con lo prevenido en la base cuarta de la resolución de este Centro Directivo, de fecha 22 de febrero del año en curso («Boletín Oficial del Estado» del 28 de los mismos), por la que se anuncia a concurso-oposición una plaza de Auxiliar Femenino de Servicios Docentes, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Valencia,

Esta Dirección General ha dispuesto que el Tribunal que ha de juzgar el referido concurso-oposición quede integrado del siguiente modo:

Presidente: Don Rafael Rodríguez Lapuente, Director y Catedrático de aquel Centro.

Vocales: Don Santiago Miquel Planas, Catedrático y Secretario del mismo; doña Antonia Martínez Jorquera, funcionaria del Cuerpo Administrativo, con destino en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, que actuará de Secretario del Tribunal.

Suplentes.—Presidente: Don Salvador López Sanz, Catedrático y Vicedirector de la Escuela.

Vocales: Don José Ulizarna Sánchez, Catedrático de la misma; don Francisco Egea Bombarelli, funcionario del Cuerpo Técnico, con destino en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, que actuará de Secretario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1966.—El Director general, Vicente Aleixandre

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y Otras Enseñanzas Especiales.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publican los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Farmacia de la citada Universidad.

Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición convocado para proveer las plazas de Profesores adjuntos que se indican, vacantes en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid y que quedan constituidos por los señores Catedráticos siguientes:

Botánica primero y segundo:

Presidente: Don César González Gómez.

Vocales: Don Salvador Rivas Goday, don José María Perelló Barceló.

Técnica física:

Presidente: Don Román Casares López.

Vocales: Don Ramón Portillo y Moya-Angeler, don Antonio Doadrio López

Farmacognosia general y especial:

Presidente: Don César González Gómez.

Vocales: Don Felipe Gracia Dorado, don Salvador Rivas Goday.

Madrid, 12 de mayo de 1966.—El Rector, E. Gutiérrez Ríos.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Auxiliar Técnico de segunda, dos de tercera y nueve de cuarta en el Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», con destino en Madrid, por la que se convoca para realizar los ejercicios de la oposición.

Se convoca a los aspirantes admitidos a este concurso-oposición, mediante el cual se cubre una plaza de Auxiliar Técnico de segunda, dos de tercera y nueve de cuarta, con destino en Madrid, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de 11 de mayo de 1966, para la iniciación de los ejercicios el día 20 de julio de 1966, a las nueve de la mañana, en el Instituto «E. Torroja» de la Construcción y del Cemento, sito en edificio Costillares (Chamartín de la Rosa), Madrid.

Madrid, 21 de junio de 1966.—El Presidente.—3.256-E.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se hace pública la composición del Tribunal encargado de juzgar y fallar el concurso-examen convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Encargado del Ceremonial, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

El Tribunal encargado de juzgar y fallar el concurso-examen convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Encargado del Ceremonial, vacante en la plantilla de funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento, estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Don José Matías de España Muntadas, Alcalde, quien podrá delegar sus funciones en don Juan Pañella Planas, primer Teniente de Alcalde.

Vocales: Don Enrique de la Rosa Indurain, en representación de la Dirección General de Administración Local; suplente, don Carlos Tojera Victory, funcionario del Gobierno Civil de esta provincia; don José Alsina Clota, Catedrático de la Universidad de Barcelona, en representación del Profesorado oficial del Estado; suplente, Doctor don Juan Vernet Ginés, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Manuel Caparrós Baeza, Jefe de Negociado de Gobernación interior y Personal de este Ayuntamiento; suplente, don Manuel Navas Sanjuán, Jefe de Negociado de este Ayuntamiento; Secretario, don José Luis Moreno del Busto, Secretario general de este excelentísimo Ayuntamiento, quien podrá delegar sus funciones en don Ricardo Vilella Canut, Jefe de Negociado.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo octavo del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, y a fin de que pueda presentarse el correspondiente recurso de reposición a que se refiere el número 2 del indicado artículo, el cual deberá formularse dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Hospitalet, 28 de mayo de 1966.—El Alcalde.—3.653-A.

RESOLUCION de Tribunal de oposición para la provisión de dos plazas de Médicos de la Beneficencia Provincial de Madrid, Grupo Medicina General, Servicio Hospital Provincial, por la que se señala fecha para dar comienzo a la práctica de los ejercicios, previa celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los señores aspirantes admitidos a la misma.

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero del Decreto del Ministerio de la Gobernación 490/1965, de 25 de febrero, por el que se modifica el artículo 10 del Decreto del citado Ministerio 2335/1963, de 10 de agosto, ha resuelto señalar el día 19 del próximo mes de julio, martes, a las nueve de la mañana, en el salón de Sesiones de la Casa Palacio provincial (Miguel Ángel, 25), para dar comienzo a la práctica de los ejercicios, previa celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los señores aspirantes admitidos a la misma.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y en especial de los señores aspirantes admitidos, a quienes se cita, en único llamamiento, para su comparecencia en el día, hora y lugar indicados anteriormente.

Madrid, 25 de junio de 1966.—El Secretario, Fernando García-Comendador Martínez.—V.º B.º: El Presidente, Manuel Bermejillo Martínez.—3.868-A.